



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 143 -2013-INVERMET-SGP

Lima, 23 JUL 2013

VISTO:

El Informe N° 189-2013-INVERMET-OAF de fecha 18 de julio 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y financiera, que se rige por las normas contenidas en su Ley de Creación, sus modificatorias, ampliaciones y conexas, así como por su Reglamento aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2004-TR del 19 de octubre 2004, se estableció la obligación de los Organismos Públicos y Empresas del Estado de remitir sus ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que tengan previsto concursar, exonerando de dicha obligación a aquellas que corresponden a puestos de confianza.

Que, por N° 830-A-2004-SGP de fecha 02 de noviembre 2004, se designó al Sr. Dante Daniel Ballón Beltrán, Especialista del Área de Personal, como funcionario responsable de INVERMET, de remitir las ofertas de empleo de la Entidad al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, el INVERMET ha visto por conveniente dar por concluida dicha designación y en su lugar designar a la Sra. Delia Inés Rosario Mejía Sandoval, coordinadora del Área de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, para que, en adición a sus funciones, sea la responsable de remitir las ofertas de empleo de INVERMET al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, conforme a lo normado en el acotado Decreto Supremo N° 012-2004-TR.

Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a las facultades conferidas mediante los artículos 19° y 20° del Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución Nro. 830-A-2004-SGP, de fecha 02 de noviembre 2004.

Artículo Segundo.- Designar a la Sra. Delia Inés Rosario Mejía Sandoval, como funcionaria responsable, de remitir las ofertas de empleo de INVERMET al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; conforme a lo estipulado en el acotado Decreto Supremo N° 012-2004-TR





**Municipalidad Metropolitana
de Lima**

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución; disponiendo su publicación en el Diario Oficial El Peruano y en el portal web institucional.

Regístrese y Comuníquese



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

.....
JORGE ALFARO MARTIJENA
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE